

Neiva, Huila, 14 de febrero de 2023.

Doctora

ORIANA CLAVIJO SILVA

C.C. N° 35,264,437 de Villavicencio

Coordinador Técnico Proyecto

CODIGO BPIN 2021000100230.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° 052 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **“CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”, BPIN 2021000100230**, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisora del mismo, dicha labor se desarrollara de conformidad a los articulo 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adiciones o complementen su labor consistirá:

1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.
5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.



www.upholding.co • contacto@upholding.co

Cra 13 #75 20 • Ofi 206 • Edificio ICALY • Colombia • Bogotá

Tel: 601 9260567

6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,



MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S



14 de febrero de 2023, Neiva, Huila.

Señor(a)
ROBERT LEVITH MEJIA GUTIERREZ
C.C. No. 12.265.594 Pitalito (Huila)
Ciudad.

ASUNTO:NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° 052 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”, BPIN 2021000100230**, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisora del contrato a la Doctora **LUZ ALEXIS PALENCIA BARON**, Coordinador técnico del proyecto en mención, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Acompañar, guiar y apoyar a los empresarios en la formulación de los proyectos de innovación de acuerdo con los rubros, presupuesto y documentos técnicos del proyecto.
2. Realizar seguimiento técnico a proyectos de innovación que estén en ejecución.
3. Apoyar la evaluación de proyectos de innovación.
4. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
5. Atender, orientar y solucionar las inquietudes de los beneficiarios del programa de innovación empresarial,



que sean requeridas para la aplicación de las herramientas y metodologías enseñadas, en las unidades productivas. participantes.

6. Facilitar el proceso de generación pedagógica de habilidades y competencias a empresas
7. Brindar y apoyar mediante el acompañamiento a entidades beneficiadas en la actividad de prototipado de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por el supervisor del contrato y reportarlo en bitácora.
8. Realizar el acompañamiento en la ejecución de talleres, mesas técnicas, encuentros, ejercicios de innovación planteados desde el plan de proyectos y demás actividades realizadas o apoyadas por la supervisión en el marco del proyecto.
9. Apoyar en la estructuración de informes de avance a la ejecución del proyecto.
10. Apoyar a los operadores en el desarrollo de las actividades dentro del proyecto.
11. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
12. Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.
13. Ejecutar las actividades del contrato bajo las orientaciones técnicas de UP HOLDING SAS.
14. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual, así como cumplir con los siguientes entregables:
 - Perfiles de proyectos de innovación: Cantidad mínimo 45.
 - Seguimiento técnico a proyectos de innovación en ejecución: Cantidad mínimo 4.
 - Evaluación de proyectos de innovación: Cantidad mínimo 11

Atentamente,



MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

